

Pereira, 07 de abril de 2020

Pereira, Risaralda

Asunto: DIRECTIVA DE GERENCIA No. 019

DIRECTIVA DE GERENCIA No. 019

Del 07 de abril de 2020

Por medio de la cual se adoptan las tarifas por servicios asociados, complementarios y/o conexos al servicio de energía eléctrica prestado por la Empresa de Energía de Pereira S.A. ESP., en el Municipio de Cartago Valle del Cauca.

La Gerente General de la Empresa de Energía de Pereira, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 20201200001415 del 05 de febrero del año 2020 las Empresas Municipales de Cartago ESP. adjudicaron por proceso de selección de mayor cuantía al aliado estratégico Empresa de Energía de Pereira S.A. ESP. con Nit 816002019-9 para asumir por su cuenta y riesgo la operación del servicio de energía eléctrica como operador de red en las actividades de comercialización y distribución en el área de prestación del servicio de EMCARTAGO ESP. por el término de duración del contrato, y cuya fecha de inicio de operación será el 13 de abril del año 2020 por un periodo de 20 años.

Que de conformidad con la Ley 142 de 1994, las Resoluciones de la CREG número 108 y 225 de 1997, 038 de 2014 y el Contrato para la Prestación del Servicio Público Domiciliario de Energía Eléctrica con Condiciones Uniformes; se procede a actualizar para la vigencia 2020, las tarifas por servicios asociados, complementarios y/o conexos al servicio de energía eléctrica.

Por lo anterior:

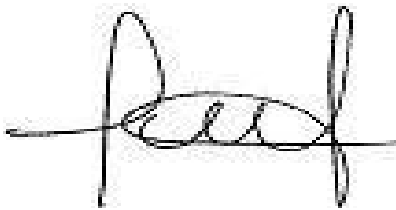
RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adóptese el listado anexo a la presente directiva como Tarifas por servicios asociados, complementarios y/o conexos al servicio de energía eléctrica prestado por la Empresa de Energía de Pereira S.A. ESP. para la vigencia 2020 en el Municipio de Cartago, Valle del Cauca.

ARTICULO SEGUNDO: Conforme a estas disposiciones, dichas tarifas empiezan a regir a partir de la fecha de publicación en un diario de amplia circulación local.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Atentamente,



YULIETH PORRAS OSORIO
Gerente General

Anexos Digitales:

[Tarifa Conexos_Cartago_2020.xlsx](#)

N Tangarife